

Santiago, 31 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY ELECTROMOVILIDAD URBANA I

Ref.: COMUNICA DISOLUCIÓN ANTICIPADA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Electromovilidad Urbana I** (el “*Fondo*”), que con fecha 29 de julio del presente año se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual la unanimidad de los Aportantes presentes acordó la disolución anticipada del Fondo y la designación de Administradora General de Fondos Security S.A como liquidador.

La disolución anticipada se acordó luego de la venta de la totalidad de los vehículos de propiedad de Niro I SpA cuyo único accionista es el Fondo y en la cual éste había invertido conforme al objeto de inversión contemplado en el Reglamento Interno.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.